

RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: INFORME DE AUDITORIA OPERATIVA DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO PRACTICADO DEL 01 DE ENERO DE 2018 AL 30 DE JUNIO DE 2019

INFORME: INF. UAI. GAMC. N° 04/2019

OBJETIVO: Emitir un pronunciamiento sobre el grado de eficacia en el cumplimiento del Sistema de Presupuesto, compuesto por los Subsistemas de: Formulación de Presupuesto; Ejecución Presupuestaria; Seguimiento y Evaluación Presupuestaria y los instrumentos de control interno incorporados en dicho sistema, de conformidad con los criterios establecidos en la Norma Básica del Sistema de Presupuesto, aprobado con Resolución Suprema N° 225558 del 1 de diciembre de 2005, Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto, Manuales.

OBJETO: El objeto del presente trabajo comprendió, en un examen sistemático y objetivo sobre las operaciones inherentes al Sistema de Presupuesto del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari.

ALCANCE: El alcance del examen comprendió la revisión y evaluación de la información y documentación que respalde la ejecución de los Subsistemas de: Formulación de Presupuesto; Ejecución Presupuestaria; Seguimiento y Evaluación Presupuestaria; que abarco el 100% de la ejecución presupuestaria por rubro para el presupuesto de recursos y por grupos para el presupuesto de gastos, por el período comprendido entre el 01 de enero 2018 al 30 de junio del 2019 del G.A.M.C., conforme se detalla en el siguiente cuadro.

RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados del examen se exponen a continuación:

De acuerdo a la Normas de Auditoría Operacional NAG 231 AL 235 (NE/CE-072, versión I), aprobadas mediante Resolución N° CGE/057/2016 del 6 de junio de 2016, vigente a partir del 1 de septiembre de 2016, se emite las siguientes conclusiones en base a la revisión y análisis realizado al Sistema de Presupuesto (SP) del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari. La revisión cubre el periodo comprendido del 01 de Enero de 2018 al 30 de Junio de 2019.

- ❖ El nivel de eficacia del presupuesto de recursos para la gestión 2018 obtuvo una calificación del 84,96 % lo que equivale decir que fue eficaz la captación de recursos en relación lo programado por: Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones, Ingresos por Impuestos, Tasas, Derechos y Otros Ingresos, Transferencias Corrientes, Transferencias de Capital, Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros, Obtención de Prestamos Internos y de Fondos.

El nivel de eficacia del presupuesto de recursos al 30 de junio 2019 obtuvo una calificación del 27,49 % lo que equivale decir que fue ineficaz conforme al criterio de medición establecido, en la captación de recursos en relación a lo programado o estimado en el POA. Conforme se expone en los papeles de trabajo los resultados del grado de eficacia por rubros son los siguientes: Para el Rubro de Venta de Bienes y

Servicios de las Administraciones el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. Para el Rubro Ingresos por Impuestos el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es eficaz. El Rubro de Tasas, Derechos y Otros Ingresos el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es eficaz. El Rubro de Intereses y Otras Rentas a la Propiedad el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. Para el Rubro de Transferencias Corrientes el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es eficaz. El Rubro de Transferencias de Capital el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. Para el Rubro Disminución y Cobro de Otros Activos Financieros el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. Como se describió en línea precedentes de los 7 rubros de recursos llegan a ser eficaces 3 rubros y los 4 restantes llegaron a ser ineficaces.

- ❖ Conclusiones: El nivel de eficacia en la ejecución del presupuesto de gastos para la gestión 2018 obtuvo una calificación del 72,29 % lo que equivale decir que es eficaz conforme al criterio de medición establecido, en relación al presupuesto de gastos estimados en el programa operativo anual para: Servicios Personales, Servicios No Personales, Materiales Suministros, Activos Reales, Activos Financieros: Servicios de la Deuda Pública y Disminución de otros pasivos, Transferencias, Impuestos Regalías y Tasas: Otros Gastos.

Al 30 de junio 2019 el nivel de eficacia del presupuesto de gastos obtuvo una calificación del 19,56 % lo que equivale decir que es ineficaz conforme al criterio de medición establecido, la ejecución del presupuesto de gastos en relación al presupuesto estimado en el programa operativo anual. Conforme se expone en los papeles de trabajo los resultados del grado de eficacia por grupos son los siguientes: Para el grupo de Servicios Personales el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es eficaz. Para el grupo de Servicios No Personales el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es eficaz. Para el grupo de Materiales Suministros el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es eficaz. El grupo de Activos Reales el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. Para el grupo de Servicios de la Deuda Pública y Disminución de otros pasivos el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. El grupo de Transferencias el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. El grupo de Otros Gastos el grado de eficacia en la ejecución presupuestaria es ineficaz. Como se expone en línea precedentes de los 7 grupos de gastos llegan a ser eficaces 3 grupos y los 4 restantes llegaron a ser ineficaces.

Han surgido observaciones, que incluyen una recomendación orientadas a fortalecer el control interno de la entidad, las mismas que ameritan ser subsanadas oportunamente en el marco de la Ley 1178, por lo que se ha emitido recomendaciones a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Municipal de Carapari, para su cumplimiento.

Tarija- Carapari, 10 de Octubre de 2019